



# Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

## Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos hasta 1 punto como máximo.

**1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 puntos)**

1805	Rebelión morisca de las Alpujarras
1701	Unión de Portugal
1909	Inicio de la Guerra de Sucesión
1580	Batalla de Trafalgar
1936	Semana Trágica
1569	Comité de No intervención

1571	Revuelta de los comuneros de Castilla
1520	Batalla de Lepanto
1873	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1986	Proclamación de la I República
1716	Plan de Estabilización
1959	Entrada de España en la CEE

**2ª Parte. De estos seis epígrafes, desarrolle dos, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)**

- Del Bloque 1 al 4

**La Hispania romana y la monarquía visigoda**

**El siglo XVI: la España de Carlos I y Felipe II**

- Del Bloque 5 al 8

**La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia**

**La década moderada (1844-1854)**

- Del Bloque 9 al 12

**La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos**

**Franquismo. Fundamentos ideológicos y evolución política**

**3ª Parte. Comentario de texto histórico. De los dos textos elija uno y coméntelo. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)**



# Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

## Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos hasta 1 punto como máximo.

## 7. ABDICACIÓN DE AMADEO DE SABOYA.

Grande fue la honra que merecía la Nación española eligiéndome para ocupar su **trono**, honra tanto más por mi apreciada cuanto se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado [...] Conozco que me engañó mi buen deseo. **Dos años** largos ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los **males de la nación son españoles**; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los **partidos**, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar remedio para tamaños males. Los he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla [...] AMADEO.

**Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873.**

## 13. CONSTITUCIÓN DE 1931. (Nota: Fragmento del texto visto en clase, reducido por motivos de espacio)

ESPAÑA, EN USO DE SU SOBERANÍA, Y REPRESENTADA POR LAS CORTES CONSTITUYENTES, DECRETA Y SANCIONA ESTA CONSTITUCIÓN [...]

Art. 1. España es una **República democrática** de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un **Estado integral**, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. [...]

Art. 2. Todos los españoles son iguales ante la ley. Art. 3. El Estado español **no tiene religión oficial**.

Art. 6. España **renuncia a la guerra** como instrumento de política nacional [...]

Art. 11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, presentarán su **Estatuto** [...]

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos **derechos electorales** conforme determinen las leyes.

Art. 44. Toda la **riqueza del país**, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional [...] La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización [...]

Art. 48. El **servicio de la cultura** es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada. La enseñanza será gratuita y obligatoria [...] La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideas de solidaridad humana.

Art 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por **sufragio universal**, igual, directo y secreto.

**Constitución de la República Española, promulgada el 9 de diciembre de 1931.**



# Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

## Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0´1 puntos hasta 1 punto como máximo.

**1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1´5 puntos)**

1981	Expulsión de los moriscos
1512	Conquista del reino de Navarra
1609	Desastre de la Armada Invencible
1588	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1808	23F. Golpe de Estado de A. Tejero
1716	Motín de Aranjuez

1571	Batalla de Rocroi
1520	Batalla de Lepanto
1909	Revuelta de los Comuneros de Castilla
1873	Semana Trágica
1643	Proclamación de la I República
1766	Motín de Esquilache

**2ª Parte. De estos seis epígrafes, desarrolle dos, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)**

- Del Bloque 1 al 4 **Al Ándalus y sus principales etapas. Sociedad y Economía**

**El siglo XVII: la crisis de la monarquía de los Austrias**

- Del Bloque 5 al 8 **El reinado de Fernando VII: sus etapas**

**La evolución política del Sexenio Democrático**

- Del Bloque 9 al 12 **La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial**

**La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista**

**3ª Parte. Comentario de texto histórico. De los dos textos elija uno y coméntelo. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)**



# Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

## Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos hasta 1 punto como máximo.

## 9. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones [...] han con- venido en los siguientes artículos: Artículo I. España renuncia a todo derecho de **Soberanía y propiedad** sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos [...] Artículo II. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones. Artículo III. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por Islas Filipinas [...] Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares (20.000.000 de pesos) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado [...] Artículo IV. Los Estados Unidos pagarán durante el término de diez años [...] admitirán en los puertos de las islas Filipinas a los buques y mercancías españolas bajo las mismas condiciones que a los buques y mercancías de los Estados Unidos. **Hecho público por duplicado en París, a 10 de diciembre de 1898. Firmado: Eugenio Montero Ríos y William R. Day.**

## 14. PROCLAMACIÓN DEL GENERAL MOLA (5-VI-1936).

Tan pronto tenga éxito el **movimiento nacional**, se constituirá un **Directorio**, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares [...] El Directorio ejercerá el Poder con toda su amplitud; tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten [...] Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes: a) Supresión de la Constitución de 1931. b) Cese del presidente de la República y miembros del gobierno. c) Atribuirse todos los poderes del Estado [...] d) Defensa de la Dictadura Republicana [...] e) Derogación de las Leyes y Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado [...] h) Restablecimiento de la **pena de muerte** en los delitos contra las personas [...] Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en **extremo violenta** para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los **partidos políticos**, sociedades y sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o **huelgas**. Conquistado el poder instaurará una **dictadura militar** que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al **ejército**, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho.

Madrid, 5 de junio de 1936. El Director.